

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**Ref. SUCESIÓN No. 202000333**

Revisada la actuación dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante FABIO SILVA GARCÍA, en alcance de la solicitud elevada por los apoderados de los interesados, debidamente reconocidos, se pudo evidenciar que una vez efectivizada la notificación de la existencia del proceso a la Administración de Impuestos mediante comunicación No. 0441 de 29 de abril de 2021, la entidad informó de la remisión de la misma por competencia a la Dirección de Impuestos de Girardot el 27 de mayo siguiente.

De acuerdo a lo anterior aún no ha vencido el término de que dispone la ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS para hacerse parte en el trámite de liquidación de la herencia del causante FABIO SILVA GARCÍA, por tanto, no se atiende la petición elevada por los apoderados y se ordena que el expediente vuelva a Secretaría para que se controle el mencionado término y vencido, vuelva el expediente al Despacho.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**